



JUDO (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora; SOFIA CANNATA (federaciones.bonaerenses@gmail.com)

Referente Federación: Fabián González (por consultas 1151605702)

1- **EL JUDO** es un arte marcial y deporte de combate de origen japonés, creado por Jigorō Kanō. El término japonés puede traducirse como «Camino de la flexibilidad», influyendo en el desarrollo físico, mental y emocional a través de la práctica.

Declarado por la UNESCO como el mejor deporte para la niñez y adolescencia.

Algunos beneficios del Judo: Perder el miedo al contacto físico. Conocer su propio cuerpo y aumentar sus cualidades físicas. Expresarse a través del propio cuerpo. Satisfacer la necesidad motriz instintiva. Ganar confianza en sí mismo. Reducir la ansiedad a través del entrenamiento. Aumenta la concentración. Estimular la creatividad.

2-CATEGORIAS

Los participantes podrán inscribirse en las siguientes categorías:

●SUB14 FEMENINO:

Podrán inscribirse los nacidos en los años 2011 y 2012 EN LOS PESOS:

40/44 / 48/53/58 / 64 / +64

●SUB14 MASCULINO:

Podrán inscribirse los nacidos en los años 2011 y 2012

EN LOS PESOS:

40/44 / 48/53/58 / 64 / +64

IMPORTANTE: Cambio de peso : se podrá cambiar de peso hasta el 15 de julio.(por correo a: federaciones.bonaerenses@gmail.com Y al numero de cel al Mtro. Fabián González 1151605702) Ej si un judoka esta inscripto en la categoría de 40kg y se pasa a la de 44kg el profesor deberá informarlo antes de la fecha mencionada caso contrario cuando se realice el regional el judoka será descalificado.

3. Reglamento del Torneo de Judo por Equipos - Juegos Bonaerenses

3.1: Integración de Equipos

Los equipos estarán integrados por judocas de distintos municipios, siguiendo el modelo de los Juegos para la Juventud.

3.2: Categorías de Peso

Las categorías de peso serán las siguientes:

- * 40 kg
- * 44 kg
- * 48 kg
- * 53 kg
- * 58 kg
- * 64 kg
- * Más de 64 kg

3.3: Sistema de Competición

El sistema de competición será de eliminación directa en cada una de las etapas de competencia.

3.4: Premiación

Se otorgarán diplomas a los judocas y Medallas del 1er al 3er puesto en la Final Provincial de Mar del Plata.



3.5: Reglas Generales

Se aplicarán las reglas de la Federación Internacional de Judo (IJF) en todo lo que no esté especificado en este reglamento.

3.6: Modificaciones al Reglamento

El presente reglamento podrá ser modificado por la organización del torneo, previa comunicación a los participantes.

4. Instancias de Competencia

Instancias Municipales:

Cada municipio se hará cargo de organizar su propia clasificación. La modalidad y fecha de esta clasificación quedará a criterio de cada municipio (dentro del parámetro de los Juegos Bonaerenses) asegurando la participación de todos los judocas interesados.

Instancia Regional:

La etapa regional dependerá de la cantidad de judocas inscriptos. Según el número de participantes inscriptos, se organizarán entre uno a tres eventos regionales. La distribución de los municipios en cada región se determinará en función de la cercanía geográfica, buscando un equilibrio.

Se comunicarán oportunamente a los municipios participantes por medio de la Coordinación en las Reuniones Regionales o en su defecto vía correo oficial a cada Municipio.